



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION N° MC-PMA-006-2025	
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE ANDES
NIT.	890.980.342-7
CONTRATISTA	ALVARO JAVIER RESTREPO CORDOBA
CEDULA	1.027.883.224
MODALIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUPERVISOR	PERSONERO MUNICIPAL DE ANDES
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, PAPELERIA, TONERS, TINTAS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ANDES.
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE CUATROSCIENTOS PESOS (\$14.169.400)
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 DÍAS HABILES
FECHA DE INICIACIÓN	09 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	16 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR Y FECHA	ANDES, 06 DE ENERO DE 2026

El presente documento corresponde al acta de terminación y liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° MC-PMA-006-2025 Celebrado entre la PERSONERIA DE ANDES y el señor **ALVARO JAVIER RESTREPO CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.027.883.224**, en calidad de contratista, la cual busca describir las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.

DATOS DEL CONTRATO:

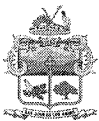
OBJETO: El objeto de la presente contratación es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, PAPELERIA, TONERS, TINTAS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ANDES.

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO:

NOMBRE	CEDULA
ALVARO JAVIER RESTREPO CORDOBA	1.027.883.224

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

ASPECTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Verificación de Requisitos	X			



Disponibilidad y Reserva		X			
Contrato		X			
Acta de inicio		X			
Se designó supervisor		X			

CONSIDERACIONES

Que entre la PERSONERIA MUNICIPAL DE ANDES- ANTIOQUIA y el Señor **ALVARO JAVIER RESTREPO CORDOBA**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.027.883.224**, se celebró el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° MC-PMA-006-2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, PAPELERIA, TONERS, TINTAS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ANDES., por un valor de **CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE CUATROCIENTOS PESOS (\$14.169.400)** y un plazo de **CINCO (5) DÍAS HABILES**.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°941 del 07 de octubre de 2025, Registro Presupuestal N°1748 del 09 de diciembre de 2025.

Que, de acuerdo con la cláusula segunda del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.

Que el contratista finalizó a entera satisfacción las actividades de su objeto contractual.

Que el contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aporte a seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que las partes acuerdan dar por terminado, de forma bilateral, el Contrato de Mínima Cuantía NMC-PMA-006- 2025, a partir del 16 DE DICIEMBRE del presente año.

Que se declara terminado el Contrato de mínima cuantía N°MC-PMA-006-2025; de manera bilateral teniendo en cuenta que el objeto contractual fue desarrollado por parte del contratista a entera satisfacción hasta el día 16 DE DICIEMBRE de 2025.

Que se determina y declara cumplido en su totalidad la prestación del servicio, conforme lo verificado y valores cancelados y aprobados por el supervisor.

Que se ordena la liquidación del Contrato de MINIMA CUANTIA N° MC-PMA-006-2025.

Que el contratista renuncia a cualquier derecho pecuniario que se haya consolidado, entendiendo que no se realizara ningún tipo de cobro a la Administración Municipal.



TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas hasta la fecha de terminación contractual.

ANÁLISIS FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago N°	Comprobante de egreso	Fecha	Valor
Valor inicial		1	3194	17/12/2025	\$14.169.400
Vr. Pagado a la fecha					
Vr. Total, ejecutado					
Vr. Ejecutado sin cancelar	\$0				
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total, menos Vr. Ejecutado a la fecha).	\$0	Vr. Pagado a la fecha (0)			\$14.169.400

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado y los reconocimientos realizados en la presente acta.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato número N° MC-PMA-006-2025.

Por lo anterior las partes,



ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Dar por terminado el contrato de mínima cuantía N°.MC-PMA-006-2025, a partir de la fecha del día 16 de DICIEMBRE de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Liquidar el contrato por solicitud del supervisor, teniendo en cuenta que el objeto contractual fue desarrollado por parte del contratista conforme a las consideraciones antes expuestas.

CLÁUSULA TERCERA: Se declara a paz y salvo al municipio, ya que se le canceló el valor de los servicios prestados al contratista.

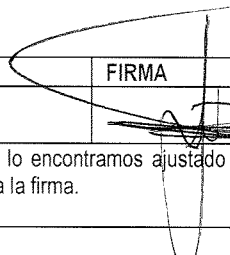
CLÁUSULA CUARTA: La presente Acta se hará llegar a la Oficina de Gestión Contractual (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma en el Municipio de Andes, a los seis días (06) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)



JUAN SEBASTIAN RESTREPO TORRES
Personero municipal de Andes – Antioquia
Supervisor

ALVARO JAVIER RESTREPO CORDOBA
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Personero Municipal de Andes		06/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			